

Guía Docente

Modalidad Presencial

Salud Pública y
Legislación

Curso 2018/19

Grado en **Fisioterapia**



UCAV

www.ucavila.es

Nombre:	SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN
Carácter:	OBLIGATORIO
Código:	402036P
Curso:	4º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	SONIA GÓMEZ SANCHEZ Graduada en Fisioterapia Osteópata, especialista en Osteopatía Pediátrica, Acupuntura
Email:	sgomesanhotmail.com
Departamento (Área Departamental):	FISIOTERAPIA
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	CIENCIAS DE LA FISIOTERAPIA
Materia:	SALUD PÚBLICA, LEGISLACIÓN

Comentado [f1]: Sacarlo de la Memoria de la titulación.



2.1. Objetivo

1. La asignatura de Legislación y Salud Pública permite conocer a los estudiantes el marco legal de actuación de los fisioterapeutas en el territorio español
2. Conocer los conceptos fundamentales del proceso salud-enfermedad. Introducirse en aspectos de salud y sus determinantes medio ambientales, genitización, estilos de vida y organización sanitaria
3. Comprender los métodos de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad

2. 2. COMPETENCIAS GENERALES

1. Capacitar a los profesionales de la Salud para un ejercicio profesional que tenga en cuenta los conocimientos científicos y metodológicos básicos de la Salud Pública
2. Conocer las bases esenciales del método epidemiológico como procedimiento científico para identificar los problemas de salud de la comunidad

3. Conocer los factores ambientales que tienen influencia sobre la salud humana
4. Conocer las bases científicas y operativas que permitan la prevención de las enfermedades transmisibles
5. Aplicar el desarrollo de las actitudes y actividades dirigidas a la promoción y protección de la salud de la comunidad
6. Intervenir en los ámbitos de promoción, protección y recuperación de la salud
7. Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales
8. Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de Fisioterapia basada en la evidencia científica, formando actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia
9. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades y destrezas actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta

2.3. **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

1. El alumno debe de comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario

Comentado [s2]: SACARLO DE LA MEMORIA DEL GRADO

2. El alumno debe de promover hábitos de vida saludable a través de la educación para la salud
3. El alumno debe conocer las bases teóricas éticas y jurídicas de la profesión en el contexto social. Conocer los códigos deontológicos y profesionales
4. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la Fisioterapia en Atención Primaria, Atención Especializada y Salud Comunitaria
5. Conocer el sistema Sanitario español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios sanitarios de Salud , fundamentalmente en aquellos que intervenga la Fisioterapia
6. Conocer y analizar los procesos de gestión de un Servicio o Unidad de Fisioterapia
7. Conocer y aplicar los mecanismos de Calidad en la práctica de Fisioterapia ajustándose a los criterios indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional

2.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. El alumno será capaz de conocer y comprender los procesos de administración y gestión sanitaria, especialmente de los servicios de Fisioterapia. Disposiciones organizativas y modelos de trabajo. Criterios e indicadores de calidad en la prestación del Servicio de Fisioterapia. Condiciones éticas, legales y profesionales que conforman la práctica de la Fisioterapia. Códigos deontológicos de la profesión. Conceptos fundamentales en el ámbito de la salud. Sistemas de salud y niveles asistenciales. Epidemiología. Educación para la salud en Fisioterapia

Comentado [s3]: SACARLO DE LA MEMORIA DEL GRADO

4.1. PROGRAMA

4.1.1. SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLOGÍA

1. Concepto de Salud Pública. Concepto de Salud y Enfermedad. Indicadores por edad y sexo: morbilidad, mortalidad, letalidad y esperanza de vida. Elementos de priorización: magnitud, trascendencia, vulnerabilidad y coste
2. Demografía sanitaria: fuentes de información. Indicadores demográficos y su utilidad para el trabajo de Fisioterapia: natalidad, fecundidad, mortalidad, migraciones. Crecimiento vegetativo
3. Epidemiología: concepto. Aplicaciones. Método epidemiológico. Clasificación de estudios. Principales tipos de estudios
4. Prevención y Promoción de la Salud. Concepto. Detección Precoz de problemas de riesgo
5. Educación para la Salud: individual, grupal y comunitaria. Técnicas de educación para la salud. Criterios para la elaboración de programas. Formación de agentes de salud. Counselling y PRECEDE
6. Calidad Asistencial en el Sistema Nacional de Salud. Métodos de evaluación de la calidad. Auditorias. Mejora continua de la Calidad. Diseño e implantación. Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud



7. Contaminación atmosférica. Contaminación del agua. Contaminación del suelo
8. Vacunas y calendario de vacunación
9. Epidemiología y prevención de enfermedades de transmisión entérica
10. Epidemiología y prevención en enfermedades de transmisión respiratoria
11. Epidemiología y prevención en las enfermedades de transmisión sexual
12. Epidemiología y prevención en enfermedades de transmisión parenteral
13. Epidemiología y transmisión en enfermedades de alimentación y salud
14. Epidemiología y prevención en tabaquismo
15. Epidemiología y prevención el drogas
16. Epidemiología y prevención en alcohol
17. Epidemiología y prevención en accidentes de tráfico, domésticos y laborales
18. Epidemiología y prevención en enfermedades cardiovasculares
19. Epidemiología y prevención en cáncer
20. Epidemiología y prevención en enfermedades respiratorias crónicas
21. Epidemiología y prevención en enfermedades neurodegenerativas

22. Epidemiología y prevención en enfermedades del sistema musculoesquelético

23. Deficiencia, discapacidad y minusvalía

4.1.2. LEGISLACIÓN

1. MARCO LEGISLATIVO

- a. El derecho a la protección de la salud. Constitución Española de 1978. Ley General de Sanidad. Ley de Cohesión y Calidad del SNS
- b. Ley General de Sanidad
 - i. Atención Primaria
 - ii. Atención Especializada

2. EJERCICIO PROFESIONAL

- a. Fisioterapeuta del SNS. El Personal Estatutario: ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias. Estatuto Marco
- b. Colegio Profesional de Fisioterapeutas. Código Deontológico. Responsabilidad Penal y Civil. Secreto Profesional. World confederation For Phisical Therapy (WCPT)

3. PRESTACIONES SANITARIAS

- a. Cartera de Servicios

4. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES

- a. Derechos y Deberes de los Usuarios del SNS. Ley Reguladora de Autonomía del Paciente. Derechos y Deberes en materia de información y documentación clínica. Derecho a la Intimidad del paciente. Consentimiento informado
- b. Historia Clínica, el informe al alta y documentación clínica
- c. Plan General de Cuidados del Paciente

5. LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

4.2. BIBLIOGRAFÍA

1. **MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.** G PIEDROLA GIL, J del REY CALERO
2. **SALUD PÚBLICA.** F. MARTINEZ NAVARRO.
3. **CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**
4. **LEY GENERAL DE SANIDAD**
5. **LEY DE ORDENACIÓN DE PROFESIONES SANITARIAS**
6. **ESTATUTO MARCO**
7. **LEY DEN AUTONOMIA DEL PACIENTE**

8. LEY DE CALIDAD Y COHESION
9. LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
10. CODIGO DEONTOLOGICO DEL COLEGIO DE FISIOTERAPEUTAS DE CASTILLA Y LEÓN



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

Comentado [s4]: El profesor deberá escoger aquellas que se ajusten a su asignatura y eliminar el resto. Las primeras están sacadas de la memoria del Grado en Derecho; las segundas del Grado en Ciencias Ambientales.

Relación de actividades (Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas):

- **Reflexión grupal:** El profesor propondrá un tema sobre el que los alumnos deben opinar, contrastando información de los distintos medios de comunicación social, valorando fundamentalmente la calidad de la expresión, el manejo de técnicas y figuras lingüísticas que enriquezcan el lenguaje.
- **Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo el docente ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.
- **Estudio del alumno**
- **Actividades de evaluación**

Relación de actividades (Facultad de Ciencias y Artes):

- **Exposición:** el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas los contenidos recogidos en el temario, que podrán haber sido puestas previamente a disposición del alumno en forma de fotocopias o a través de la plataforma virtual..
- **Reflexión grupal:** al finalizar cada una de las exposiciones temáticas por parte del profesor, se llevará a cabo un análisis y reflexión sobre lo expuesto que permita al alumno individualizar contenidos y aplicarlos a su desarrollo

personal. También servirá para determinar el trabajo personal y grupal correspondiente.

- **Lectura de Libros:** El profesor propondrá la lectura de algún libro que considere útil e interesante para completar los conocimientos de la materia, exigiendo al final un informe crítico de su lectura.
- **Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de
- **Estudio del alumno**
- **Actividades de evaluación**

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables. Se podrá hacer un examen parcial eliminatorio de asignatura con una nota de **7,5**

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 85%

➤ Examen(85 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico

Comentado [f5]: Si optáis por exámenes parciales o entrega de trabajos, convendría indicar desde el principio las fechas previstas.



Criterios de calificación de la evaluación continua

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Examen. contenidos	85%
Asistencia a clase y participación	15%
TOTAL	100%

Comentado [s6]: Adaptar a la asignatura

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Tutor personal o de grupo: asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

Horario de Tutorías del profesor docente: la hora anterior y posterior de las clases

Horario de la asignatura: lunes a jueves de 15.00 a 17.00 de lunes, martes, miércoles y viernes en un primer periodo, del 10 de septiembre hasta el 14 de octubre (4 semanas). Y en un segundo periodo (3 semanas) del 10 al 23 de diciembre y del 7 al 13 de enero

Las sesiones se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación:

Comentado [f7]: La tabla es un formato posible entre otros. Lo importante es que se haga un cronograma. Es decir podéis adaptarla a vuestro estilo de asignatura. Si alguien quiere algo más detallado, lo puede hacer aparte y entregar al alumno en clase.

Comentado [f8]: Podéis incluir otras actividades

CONTENIDOS	ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN
1ª y 2ª semana	
Presentación asignatura y Tema 1, 2, 3 de Legislación. Temas 1, 2, 3, 4, 5 de Salud Pública	
3 y 4ª semana	
Temas 4, 5, 6 y 7 de Legislación Temas 6, 7, 8, 9, 10 de Salud Pública	
5 y 6 Semana	
Temas 8 y 9 de Legislacion	

Comentado [f9]: Esta agrupación es opcional. Podéis separar semana a semana, etc.



Temas 11, 12, 13, 14, 15 de Salud Publica	
7 y 8 Semana	
Tema 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 de Salud Publica Tema 10 de Legislación	EXAMEN FINAL